



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 59064001-005-05 RELATIVA A LA IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTO Y GUIAS DIDACTICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día diez de junio del año dos mil cinco, la Comisión constituida para la Licitación Pública Nacional N°. 59064001-005-05 relativa a la Impresión, Suministro y Distribución de Libros de Texto y Guías Didácticas, integrada por los **CC. C.P. Lilia Orozco Romo**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **C.P. Maribel Bonilla Alonso**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato; **Arq. Agenor Velasco Toledo y Lic. Mauro Morales Arellano**, Representantes de la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal; **Lic. Miguel Angel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y la **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; todos servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la licitación es la Impresión, Suministro y Distribución de Libros de Texto y Guías Didácticas de la Secretaría de Educación y Cultura, de conformidad con los requerimientos realizados por la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal y Dirección General de Telebachillerato.

SEGUNDO.- Que con fecha 24 de mayo del 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado y en el "Diario de Xalapa", la convocatoria para la impresión y suministro de libros de texto y guías didácticas; registrándose también en el sistema COMPRANET [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y en la página web de la convocante [Http://www.secver.gob.mx](http://www.secver.gob.mx).

TERCERO.- Que la adquisición de las bases de la licitación, se encontró a disposición de los interesados los días 24, 25, 26, 27 y 30 de mayo del 2005, en la Subdirección de Adquisiciones de la convocante y a través del sistema COMPRANET.

CUARTO.- Que la junta de aclaraciones se celebró a las doce horas del día 2 de junio de 2005, participando las empresas **ARTES GRAFICAS GRAPHOS S.A. DE C.V.; IMPRENTOR S.A. DE C.V.;** e **INTEGRA TECNOLOGIA GRAFICA S.A. DE C.V.**

En la junta de aclaraciones participaron los **CC. C.P. Lilia Orozco Romo** y la **L.A.E. David Echeverria Guzmán**, Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Arq. Agenor Velasco Toledo y Lic. Mauro Morales**



Arellano, Representantes de la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Maribel Bonilla Alonso y Profr. Manuel Ramirez Gamboa**, Representantes de la Dirección General de Telebachillerato; **C.P. Octavio Delfín Ruíz**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila y L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. David Sánchez Barradas**, representante de la Contraloría General del Estado.

QUINTO.- Que la junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se celebró a las doce horas del día 6 de junio de 2005, recibándose propuestas de las empresas **PRINTGRAPHICS S.A. DE C.V.; DISIGRAF S.A. DE C.V.; ARTES GRAFICAS GRAPHOS S.A. DE C.V., GESTELA EDICIONES S.A. DE C.V.; ORGANIZACIÓN IMPRESORA Y EDITORA S.A. DE C.V.; INTEGRA TECNOLOGIA GRAFICA S.A. DE C.V.; IMPRESORA Y EDITORA XALCO S.A. DE C.V.; e IMPRENTOR S.A. DE C.V.**

En la junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas participaron los **CC. C.P. Lilia Orozco Romo y L.A.E. David Echeverria Guzmán**, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Arq. Agenor Velasco Toledo y Lic. Mauro Morales Arellano**, Representantes de la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal; **C.P. Maribel Bonilla Alonso**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato; **C.P. Octavio Delfín Ruíz**, Contralor Interno; **L.A.E. Antonia Hernández Morales y Lic. Catherine Lajud Marín**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. David Sánchez Barradas**, representante de la Contraloría General del Estado.

SEXTO.- Que en la junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, la empresa **DISIGRAF S.A. DE C.V.**, en voz de su representante el **C. Lic. José Luis Ventura Ibarra**, se desistió de la propuesta económica que ha presentado en lo correspondiente a la Partida No. 2 de Guías Didácticas para Telebachillerato.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la impresión, suministro y distribución de libros de texto y guías didácticas para la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal y Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, de conformidad con las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas en las bases de licitación y en



las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones realizada el día 02 de junio de 2005.

TERCERO.- Que con el propósito de constatar que las propuestas presentadas en licitación cumplan con las especificaciones, características y requisitos solicitados en las bases de licitación y correspondientes anexos, la Comisión de Licitación procedió al análisis de las propuestas técnicas presentadas determinándose lo siguiente:

a) IMPRENTOR S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

b) IMPRESORA Y EDITORA XALCO S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

c) ORGANIZACIÓN IMPRESORA Y EDITORA S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

d) ARTES GRAFICAS GRAPHOS S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

e) GESTELA EDICIONES S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

f) PRINTGRAPHICS S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

g) DISIGRAF S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para la partida 1 cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005. No cotiza la partida N°. 2 relativa a guías didácticas.

h) INTEGRA TECNOLOGIA GRAFICA S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para la partida 1 cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de

licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005. No cotiza la partida N°. 2 relativa a guías didácticas.

CUARTO.- Que las empresas **PRINTGRAPHICS S.A. DE C.V. ; IMPRENTOR S.A. DE C.V.; IMPRESORA Y EDITORA XALCO S.A. DE C.V.; ORGANIZACIÓN IMPRESORA Y EDITORA S.A. DE C.V., ARTES GRAFICAS GRAPHOS S.A. DE C.V., GESTELA EDICIONES S.A. DE C.V., DISIGRAF S.A. DE C.V. e INTEGRA TECNOLOGIA GRAFICA S.A. DE C.V.** presentaron las ofertas y condiciones económicas que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas que se adjunta como anexo único, pasando a formar parte integral del presente dictamen.

QUINTO.- Que es importante hacer la precisión de que la empresa **DISIGRAF S.A. DE C.V.**, en voz de su representante el **C. Lic. José Luis Ventura Ibarra**, se desiste de la propuesta económica que ha presentado en lo correspondiente a la Partida No. 2 de Guías Didácticas para Telebachillerato.

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que la calidad cumpla con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación impresión y suministro de libros de texto y guías didácticas debe de orientarse a favor de la propuesta más conveniente para la convocante siendo esto la presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS GRAPHOS S.A. DE C.V.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 54, 57, Segundo Párrafo, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 221 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, es de resolverse conforme al siguiente

F A L L O

PRIMERO.- Que conforme al análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determina lo siguiente:

a) IMPRENTOR S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

b) IMPRESORA Y EDITORA XALCO S.A. DE C.V.- Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.



c) **ORGANIZACIÓN IMPRESORA Y EDITORA S.A. DE C.V.-** Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

d) **ARTES GRAFICAS GRAPHOS S.A. DE C.V.-** Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

e) **GESTELA EDICIONES S.A. DE C.V.-** Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

f) **PRINTGRAPHICS S.A. DE C.V.-** Su propuesta técnica para las partidas 1 y 2 cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005.

g) **DISIGRAF S.A. DE C.V.-** Su propuesta técnica para la partida 1 cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005. No cotiza la partida N°. 2 relativa a guías didácticas.

h) **INTEGRA TECNOLOGIA GRAFICA S.A. DE C.V.-** Su propuesta técnica para la partida 1 cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones señaladas en la junta de aclaraciones celebrada el 2 de junio de 2005. No cotiza la partida N°. 2 relativa a guías didácticas.

SEGUNDO.- Que una vez valorada la propuesta económica de **ARTES GRAFICAS GRAPHOS S.A. DE C.V.**, se determina adjudicarle el contrato correspondiente a la impresión y suministro de libros de texto y guías didácticas por un costo de **\$6,572,200.00 (Seis millones quinientos setenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; lo anterior, en virtud de que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó una oferta satisfactoria para el interés de la convocante.

El importe anterior incluye la entrega y distribución de los bienes de conformidad con lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el da 02 de junio del año en curso.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no



comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- La empresa ganadora deberá recoger los negativos y originales mecánicos para la Impresión de Libros de Texto y Guías Didácticas en las oficinas de la Dirección General de Bachillerato y Educación Terminal y en la Dirección General de Telebachillerato dependientes de la Secretaría de Educación y cultura del Estado de Veracruz, en un plazo de 24 horas posteriores a la suscripción del contrato.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional No. 59064001-005-05.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.P. Lilia Orozco Romo
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones,
Arrendamiento y Mantenimiento de
Inmuebles

Arq. Agenor Velasco Toledo
Representante de la Dirección General
de Bachillerato y Educación Terminal

Lic. Mauro Morales Arellano
Representante de la Dirección General de
Bachillerato y Educación Terminal

C.P. Maribel Bonilla Alonso
Representante de la Dirección General
de Telebachillerato

Lic. Miguel Angel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica